



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

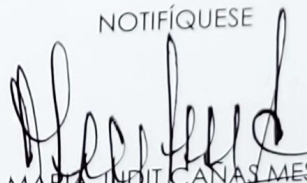
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA:	Auto interlocutorio No. 835
RADICADO:	050013110012-2015-00596-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
ASUNTO:	Ordena oficial

Se accede a lo solicitado en el memorial que antecede, en consecuencia, se autoriza al doctor **CARLOS MARIO VALENCIA PINEDA**, con el fin de obtener las copias que requiera.

NOTIFÍQUESE


MARIA JUDIT CANAS MESA
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 173
FUENDO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
MEDALLIN ANT. EL DIA 13
DE Octubre DE 20 23
ALAS 8 A.M. Santiago Brizuela
SECRETARIO (A)